



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 24 MAR 2023

2022-5-1-0103110

VISTO: la necesidad de proveer 1 (un) cargo en el Escalafón E, Grado 1, Denominación Oficial XIII, Serie Chofer, en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", mediante la modalidad de Provisorio;

RESULTANDO: I) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo a lo informado por la Contaduría General de la Nación;

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

III) que el procedimiento y el fallo del tribunal actuante cuenta con la homologación del Jera de Inciso, de acuerdo a Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 8637, de 16 de diciembre de 2022;

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021;

ASUNTO 0961

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

AS/RH/A-MP

1º) Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a designar bajo la modalidad de Provisorio, por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de \$ 45.949,64 (pesos uruguayos cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y nueve con 64/100) a valores de enero de 2023, correspondiente a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, a la persona que se indica a continuación:

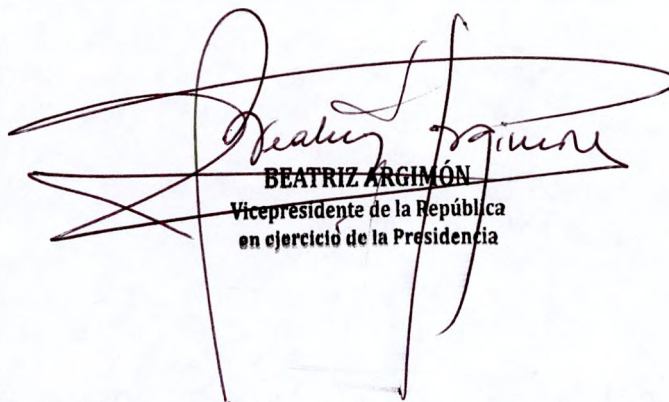
Nombre	C.I.	Esc.	Grado	Denominación	Serie
José Eduardo Castilla Ramos	4.701.091-1	E	1	Oficial XIII	Chofer

2º) Remítase los antecedentes a la División Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", a efectos de la notificación y suscripción del contrato correspondiente.

3º) Regístrese en el Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana. Cumplido, archívese.

13-11

LACALLE POU LUIS



BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia